

de locales a las distintas Administraciones Públicas, cuyo rento haya de ser satisfecha con cargo a sus respectivos presupuestos.

Artículo 3.

En los contratos de suministro y servicios complementarios de la vivienda o local comercial celebradas por las Administraciones Públicas. Empresas públicas o privadas y particulares la cuantía de la fianza será lo establecida por la normativa específica para cada supuesto y, en todo caso, como mínimo de quinientas pesetas por contrato.

Artículo 4.

En todo caso, cuando en un contrato se señale una fianza superior a los mínimos establecidos en el presente Decreto, deberá depositarse íntegramente en la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

DISPOSICION TRANSITORIA

Las fianzas establecidos en los contratos existentes a la entrada

en vigor del presente Decreto se mantendrán en la cuantía estipulada, de conformidad con la normativa aplicable en su momento.

DISPOSICION FINAL

Se autoriza a los Consejeros de Economía y Hacienda y Obras Públicas y Transportes, en el marco de sus respectivas competencias, a dictar las disposiciones necesarias para la aplicación del presente Decreto, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de diciembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de la Presidencia

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 379/1986, de 3 de diciembre, por el que se cesa a los miembros de la Junta Electoral de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en el Art. 8.1. y 8.2, y la Disposición Transitoria Primera de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, la Mesa del Parlamento y las Salas de Gobierno de las Audiencias Territoriales de Granada y Sevilla, han designado a los miembros de la Junta Electoral de Andalucía que les corresponden o tenor de la referida normativa.

En su virtud, y conforme a lo dispuesto en el Art. 8.3 de la Ley Electoral de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión de 3 de diciembre de 1986

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en cesar como miembros de la Junta Electoral de Andalucía a los Señores:

- Excmo. Sr. D. Juan García-Valdecasas y García-Valdepeñas.
- Ilmo. Sr. D. José Cano Barrero.
- Ilmo. Sr. D. Manuel Varillas Pérez.
- Ilmo. Sr. D. Antonio Molina García.
- Ilmo. Sr. D. Juan José Ruiz Rico López-Lendines.
- Ilmo. Sr. D. Enrique Seco Caro.
- Ilmo. Sr. D. José Ramón Montero Gibert.

Quienes permanecerán en funciones hasta la toma de posesión de los nuevos miembros de la Junta Electoral de Andalucía.

Sevilla, 3 de diciembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

DECRETO 380/1986, de 3 de diciembre, por el que se nombran los vocales de la Junta Electoral de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Transitoria Primera, y el artículo 8.1 y 8.2 de la Ley 1/1986 de 2 de enero, Electoral de Andalucía; las Salas de Gobierno de las Audiencias Territoriales de Sevilla y Granada, así como la Mesa del Parlamento, han procedido a designar los vocales que les corresponde a tenor de la referida normativa.

En su virtud y conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la citada Ley Electoral, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 3 de diciembre de 1986

DISPONGO:

Artículo único. Vengo en nombrar vocales de la Junta Electoral de Andalucía:

- 1. Designados por la Audiencia Territorial de Sevilla:
Ilmo. Sr. D. Alfredo Gastalver Argomaniz.
Ilmo. Sr. D. Antonio Muñoz Quiraga.
- 2. Designados por la Audiencia Territorial de Granada:
Ilmo. Sr. D. Genaro Espinosa Cabeza.
Ilmo. Sr. D. Antonio Molina García.
- 3. Designados por la Mesa del Parlamento:
Ilmo. Sr. D. Juan José Ruiz-Rico López-Lendines.
Ilmo. Sr. D. José Ramón Montero Gibert.
Ilmo. Sr. D. Enrique Seco Caro.

Sevilla, 3 de diciembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1986, por la que se nombran Notarios para servir plaza en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Visto el expediente instruido para la provisión de Notarías vacantes comprendidas en el Concurso Ordinario convocado por Resolución de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 6 de octubre de 1986 (BOE de 16 de octubre), y de conformidad con los artículos 22, 88 y demás concordantes del vigente Reglamento Notarial.

Vista, asimismo, lo que dispone el artículo 53.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía aprobado por la Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, y en uso de las facultades conferidas por los Decretos 140/86 de 30 de julio, 171/84 de 19 de junio y la Orden de 19 de junio de 1984, de la Consejería de Gobernación.

Esta Dirección General de Administración Local y Justicia ha tenido a bien dictar la presente Resolución por la que se nombran a los señores que a continuación se relacionan para servir las Notarías vacantes en el territorio de esta Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Para la Notaría de SEVILLA.- (Por jubilación del Sr. Bono Huerta), a D. Luis González Alemán, Notario de Zaragoza, 1ª
- " " " " HUELVA.- (Por traslado del Sr. Alonso-Morgado / Díaz), a D. Eligio Agüera Vallejo, Notario de Murgueta, 3ª.

- CORDOBA.- (Por traslado del Sr. Rueda Pérez), a D. Vicente Mora Benavente, Notario de Palma del Río, 3ª.
- CAMAS.- (Por traslado del Sr. Ladero Acosta), a D. Carlos Villarrubia González, Notario de Grado, 3ª.
- ALCALÁ DE GUADAIRA.- (Por traslado del Sr. Senante Romero), a D. Ildefonso Palacios Rafoso, Notario / de Utrera, 2ª.
- BAENA.- (Sr. Aznares), (Desierta en concurso precedente), a D. Eduardo Hernández Compta, (Notario Oposición Sevilla 1985-1986).
- BAENA.- (Sr. Moreno), (Desierta en concurso precedente), a Dª Berta-Alicia Salvador Pastor, (Notario Oposición Sevilla, 1985-1986).
- ISLA CRISTINA.- (Desierta en concurso precedente), a Dª Catalina Isabel Rosa Bonilla, (Notario Oposición Sevilla, 1985-1986).
- PERARROYA-PUEBLONUEVO.- (Desierta en concurso precedente), a D. Jesús-Rey Sánchez-Osorio Sánchez, / (Notario Oposición Sevilla, 1985-1986).
- TARIFA.- (Desierta en concurso precedente), a D. Antonio-Angel-María Camarena de la Rosa, (Notario Oposición Sevilla 1985-1986).
- VILLANUEVA DE CORDOBA.- (Desierta en concurso precedente), a D. José María Marín Vázquez, (Notario / Oposición Sevilla 1985-1986).
- BUJALANCE.- (Por traslado del Sr. Aranguren Urriza) a D. Fernando Muñoz Centelles, (Notario Oposición Sevilla, 1985-1986).
- Para la Notaría de SANLUCAR LA MAYOR.- (Por traslado del Sr. Maroto Ruiz), a D. Manuel Santos López, Notario de Pílas, 3ª.
- EL VISO DEL ALCOR.- (Por traslado del Sr. Maroto / Ruiz), a D. Juan Antonio López Alonso, Notario de Vinaroz, 3ª.
- CORDOBA.- (Por traslado del Sr. Valdecantos García) a D. Antonio Alba Muñoz, Notario de Puente Genil, 2ª.
- PRIEGO DE CORDOBA.- (Por traslado del Sr. Mateo Estévez), a D. José Carlos Lozano Galán, Notario de / Húscar, 3ª.
- PUENTE GENIL.- (Por traslado del Sr. García Serrano) a D. Juan Pardo Defez, Notario de Fregenal de la Sierra, 3ª.
- CAZALLA DE LA SIERRA.- (Desierta en concurso precedente), a D. Pedro-Antonio Romero Candau, (Notario Oposición Sevilla 1985-1986).
- CONSTANTINA.- (Desierta en concurso precedente), a D. Francisco Javier Valverde Fernández, (Notario / Oposición Sevilla 1985-1986).
- CORTEGANA.- (Desierta en concurso precedente), a D. Antonio Luis de Vitoria Blanco (Notario Oposición Sevilla 1985-1986).
- ALCALÁ DEL RÍO.- (Por traslado del Sr. Sánchez Pdez. a D. Antonio García Morales, (Notario Oposición Sevilla, 1985-1986).
- TRIGUEROS.- (Por traslado del Sr. Lorenzo Serra), a D. Pedro Angel Bosch Ojeda, (Notario Oposición Sevilla, 1985-1986).
- MAJAGA.- (Por traslado del Sr. Peinado Ruano), a D. Antonio Olmedo Martínez, Notario de Gijón, 1ª.
- VELEZ-MALAGA.- (Por traslado del Sr. Tortosa Muñoz) a D. José Uceda Montoro, Notario de Benalmádena, 3ª.
- Para la Notaría de ANTEQUERA.- (Por traslado del Sr. Puentes Gutierrez) a d. Restituto Manuel Aparicio Pérez, Notario de Herrera del Duque, 3ª.
- DALIAS.- (Desierta en concurso precedente), a D. Santos Severiano Perez Ballarín, (Notario Oposición Sevilla, 1985-1986).
- HUELMA.- (Desierta en concurso precedente), a D. Jose Antonio Burgos Casero, (Notario Oposición Sevilla 1985-1986).
- JODAR.- (Desierta en concurso precedente), a D. Julián Santiago de Sebastián López (Notario Oposición Sevilla 1985-1986).
- PORCUNA.- (Desierta en concurso precedente), a D. Carlos Olona Schüller, (Notario Oposición Sevilla, 1985-1986).
- PURCHENA.- (Desierta en concurso precedente), a D. / Pedro Eugenio Juan Díaz Trenado, (Notario Oposición Sevilla 1985-1986).
- ADRA.- (Por traslado del Sr. Vera Tovar) a D. Luis / Serrano Lorca, Notario de Calanda, 3ª.
- ALCAUDETE.- (por traslado del Sr. Jaen Navas), a D. Agustín Emilio Fernandez Henares, (Notario Oposición Sevilla, 1985-86).
- BAILEN.- (por traslado del Sr. Cruz Gimeno), a D. Tomas Jose Gila Puertas, Notario de Archidona, 3ª.
- ALMURECAR.- (Por traslado del Sr. Misas Barba), a D. José Sánchez Aguilera, Notario de Villacarrillo 3ª.
- ESTEPOÑA.- (Por traslado del Sr. Huerta Trólez), a D. Gregorio Perez Sauquillo y Cádiz, Notario de Majadahonda, 2ª.
- GUADIX.- (Por traslado del Sr. Fernandez Guzmán), a D. Emilio Cobo Ballesteros, Notario de El Padul, 3ª.
- Para la Notaría de BEAS DE SEGURA.- (Desierta en Concurso precedente), a Dª Maria del Rosario García-Valdecasas y García-Valdecasas, (Notario Oposición Sevilla, 1985-1986).
- SANTISTEBAN DEL PUERTO.- (Desierta en concurso precedente), a D. Carlos-José Cañete Barrios, (Notario Oposición Sevilla 1985-1986).
- MENGIBAR.- (Por traslado del Sr. Barrau Moreno), a D. Rafael-Jorge Vadillo Ruiz, (Notario Oposición Sevilla, 1985-1986).
- BERJA.- (Por traslado del Sr. García Villanueva), a D. Fernando Morales Limia, Notario de Puebla de Sanabria, 3ª.
- ORCERA.- (Por traslado del Sr. Díaz Gallardo), a D. Isidoro-Victor González Barrios, (Notario Oposición Sevilla, 1985-1986).
- TORREPEROGIL.- (Por traslado del Sr. Abalos Nuevo), a D. Pedro Femenia Gost, (Notario Oposición Sevilla 1985-1986).
- VILLANUEVA DEL ARZOBISPO.- (Por traslado del Sr. Molina Gallardo), a D. Gonzalo Lopez Escribano, Notario de Campillo de Arenas, 3ª.
- TORROX.- (Por traslado del Sr. Recio del Campo), a D. Francisco de Borja Igartua Fesser, (Notario Oposición Sevilla, 1985-1986).

Sevilla, 16 de diciembre de 1986.- El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1986, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Alberto Fernández Gutiérrez, catedrático de esta Universidad adscrito al área de conocimiento de Química Analítica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la Plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Conocimiento de «Química Analítica», convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 10.3.86 (Boletín Oficial del Estado 14.4.86), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (Boletín Oficial del Estado de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar